



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.  
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

**D.G. PROMOCIÓN CULTURAL****Exp.:P/SER-042841/2021****INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO**

**TÍTULO DEL CONTRATO: Contratación de los Servicios de Producción y Exhibición del espectáculo “A ESCALA REAL” producido con motivo de la Exposición “Playlist” de la artista La Ribot en Sala Alcalá 31, para año 2022.**

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia.

La Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte lleva varios años exponiendo en su Sala Alcalá 31 la obra de significativos creadores, en su voluntad de mantener una línea de exposiciones de arte contemporáneo que promocionen y fomenten la accesibilidad a la creación contemporánea. Dicha programación, especializada en artes visuales de ámbito nacional e internacional, se interesa por la diversidad de lenguajes que caracterizan el arte actual. En esta ocasión, se desea dar a conocer al público madrileño a La Ribot, bailarina, coreógrafa y artista visual de relevancia internacional, galardonada con el León de Oro honorífico de la Bienal de Danza de Venecia (2020) y Premio de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid (2018), con la organización de una exposición sobre la artista con el título de “Playlist” entre febrero y abril de 2022.

Para formar parte de la exposición, se ha valorado presentar el proyecto de obra en vivo de La Ribot, ofrecido en exclusividad por la empresa AVE DEL ARTE, S.L., que lleva por título “A Escala Real”, y que permite presentar la vertiente artística de obra en vivo de la artista, mediante una combinación de diferentes espectáculos que combinan cine-danza, danza estática, vídeo y otros formatos de expresión artística. Este espectáculo resulta idóneo para formar parte de la política de exposiciones que la Comunidad de Madrid desarrolla en la Sala Alcalá 31, al tratarse de una forma de dar a conocer al público la importancia de las artes escénicas, como la danza y la obra performativa, propuestas artísticas complementarias a las artes visuales. El proyecto pretende contratar todo el proceso de su organización, desde el desarrollo conceptual de las propuestas escénicas (idea y guion), incluyendo las fases intermedias de su producción (dirección técnica, iluminación, instalación espacial, dramaturgia e intérpretes) y las fases de ejecución artística (ensayos e interpretaciones).

Se propone la adjudicación, por el procedimiento negociado sin publicidad, a un solo licitador por concurrir en él las razones relacionadas con la protección de derechos exclusivos que establece el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y que recaen, en este caso, en la empresa AVE DEL ARTE, S.L., al disponer de un contrato por exclusividad para la producción y exhibición de dicho espectáculo en España. Dado este contrato de exclusividad, dicha empresa es la única, dentro de la oferta de empresarios especializados en ese ámbito cultural, que puede realizar este servicio de organización de la obra en vivo.

Este contrato de servicios tiene las siguientes características:

Plazo de ejecución: 56 días, estando previsto su inicio el 7 de febrero de 2022, o desde la formalización del contrato. Comenzando con los ensayos en Sala Alcalá 31 el día 7 de febrero, hasta el 3 abril de 2022 que finaliza.

Plazo de garantía: Un mes

Procedimiento: Negociado sin publicidad

Tramitación Anticipada: SI

Tramitación: Ordinaria.

Forma de pago: Específica, no catalogada. El pago se realizará una vez certificada la correcta ejecución del servicio por parte de la Subdirección General de Bellas Artes, previa presentación de facturas correspondientes en 2022 que serán en concepto de: Instalación espacial y Dramaturgia, Realización de la Exhibición de Laughing Hole, así como facturas mensuales en concepto de Producción y exhibición de A Escala Real (piezas distinguidas) y Walk the chair, y se realizarán tal como se detalla en la memoria económica.

Revisión de precios: No

El importe del contrato asciende a 154.826,76€ (IVA incluido).

Madrid, fecha el día de la firma

LA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

P.D. Orden 102/2020 de 12 de febrero

EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL

Firmado digitalmente por: CABRERA MARTIN GONZALO  
Fecha: 2021.10.28 14:57

Fdo: Gonzalo Cabrera Martín